ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002106	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA — Documento: 80015897-0
Domicilio: ZACARIAS 255 C/RUTA N° 1 - B° KA'ABY RORY — Localidad: ENCARNACION

Tomador: PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA — Documento: 80025239-0
Domicilio: AV. DR. GUIDO BOGGIANI 5579 C/ PROCER ARGUELLO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
03/12/2020	00:00 hs de 01/12/2020	24:00 hs de 01/01/2023	762	Gs. 18.100.800

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, con domicilio en ZACARIAS 255 C/RUTA N° 1 - B° KA'ABY RORY, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 18.100.800.- (Guaranies: Dieciocho Millones Cien Mil Ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA, con domicilio en AV. DR. GUIDO BOGGIANI 5579 C/ PROCER ARGUELLO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "SEGURO DE EDIFICIO, CRISTALES Y CONTENIDO" PLURIANUAL 2020-2021-2022 - PBS/CD/13/2020 - ID N° 379380.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	205.455
I.V.A. s/Prima	20.545
Premio	226.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	226.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOC
Dir.: MCAL. ESTIGARRIBIA 2119 C/ MAYOR BULLO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 201 932 int. 17/ 0981 464 447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		226.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/12/2020	226.000
TOTAL		226.000

Emitido en ASUNCION, 03 de diciembre de 2020

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.